

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>

E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL (RENDICIÓN
PROVOCADA DE CUENTAS).
DEMANDANTE: AURA ROSA GONZÁLEZ Y OTROS.
DEMANDADO: MARÍA ISABEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.
RADICADO. No. 20 001 31 03 001 2019 00309 00
PROVEIDO: TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD
FECHA: DIECISIEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2021.

En atención a que se presentó en fecha 7 de septiembre de 2021, solicitud de nulidad por un tercero que aduce tener interés legítimo en las resultas del proceso señora MILENA ISABEL GONZÁLEZ CASTAÑO a través de apoderado judicial con fundamento en la causal del artículo 133 numeral 8 del C.G.P, désele traslado por el termino de tres (03) días a las partes, conforme lo señalado en el artículo 129 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

ALBERTO ENRIQUE ARIZA VILLA.

